

BASES DEL SORTEO HISTORIA NATIONAL GEOGRAPHIC: "PREMIOS DE LOS LECTORES 2025"

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L, cuya finalidad es realizar un sorteo *online* a través de la web de Historia National Geographic, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

PARTICIPANTES

1. Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en territorio español (Península y Baleares) y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. Este sorteo se desarrollará en territorio español (Península y Baleares) y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Las bases estarán publicadas en la misma *landing* o aplicación en la que se realiza el sorteo.
4. La comunicación del sorteo se llevará a cabo a través de la web oficial de Historia National Geographic.
5. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.
6. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

PLAZO

1. El plazo para participar en el sorteo comenzará el 22 de agosto de 2025 a las 00.00 y finalizará el 12 de octubre de 2025 a las 23:59.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

DIFUSIÓN

1. Los participantes autorizan a la RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre de los ganadores del sorteo en las plataformas que la empresa estime oportunas.

DERECHOS

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.
2. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la Comunidad RBA para utilizar con fines publicitarios sus nombres e imágenes en el material promocional relacionado con la presente campaña.

SELECCIÓN

1. El sorteo se celebrará el 15 de octubre de 2025 y se procederá a elegir 10 ganadores entre todos los participantes en la votación.
2. Estos deberán haber completado la votación en las 6 preguntas del cuestionario Qualifio que encontrarán en la página web de la revista Historia NG y que hacen referencia a las 6 categorías que incluyen los Premios.
3. Cada usuario/a podrá participar en la votación una única vez.
4. Los ganadores del premio serán escogidos mediante sistema aleatorio de entre todas las respuestas recibidas de los usuarios.
5. RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto con los ganadores a través de la dirección de correo electrónico indicada en la participación.
6. RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer los ganadores a través de la misma página web en la que se promocionó el sorteo el día 22 de octubre.
7. Los ganadores dispondrán de un plazo de 5 días naturales, desde la notificación de su condición de premiado, para responder al mismo correo electrónico a través del cual se les ha notificado que son ganadores y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.
8. Transcurrido el plazo de aceptación sin que los agraciados se hayan comunicado con el correo a través del cual se les ha notificado que son ganadores, se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

9. Si los ganadores no pudieran ser localizados/contactados transcurrido el plazo antes indicado se tendrá el sorteo por desierto y RBA REVISTAS, S.L. quedará eximida de cualquier responsabilidad.
10. RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. En ningún caso, RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.
11. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Es por esto que se pedirá un documento oficial para poder comprobarlo. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.
12. En todo caso, los ganadores podrán revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

PREMIO

1. El premio consistirá en una cámara Fujifilm Instax Mini LiPLAY valorada en 170 €/u para cada uno de los diez ganadores.
2. Los regalos serán enviados a la dirección de correo postal que indiquen los ganadores, única y exclusivamente dentro del territorio español (Península y Baleares)
3. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.
4. No podrá solicitarse cambiar el color de la cámara ni el modelo.
5. El premio no podrá ser cedido a terceros ni comercializarse. El envío se realizará por Rba Revistas, S.L.

RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción:

- a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
- b. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

CONDICIONES Y DERECHOS

- RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.
- No es el espíritu de RBA REVISTAS, S.L., ni de los medios de comunicación social en general evitar que los fans interactúen dentro de esta comunidad. Desgraciadamente, es inevitable que haya algunos individuos que, de vez en cuando, pueden hacer comentarios despectivos de otros participantes o de la marca. Cuando el comportamiento de algún participante sea amenazante o hiriente contra otro, de acuerdo con los Términos de las redes sociales, eliminaremos los comentarios. Si la conducta persiste, se podrá bloquear la participación en el sorteo de la persona responsable de dichos hechos.
- RBA REVISTAS, S.L. es responsable de proteger la integridad de la comunidad de sus redes sociales. Se requiere que todos los comentarios sean respetuosos con la comunidad en su conjunto.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.
- RBA REVISTAS, S.L. no se hace responsable de los problemas con el *hardware* de red de ordenadores o *software* de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.
- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las fotografías y comentarios para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las fotografías y los comentarios, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de los mismos enviados para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, y, en especial, cede dichos derechos para emplazarlos en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las fotografías y los comentarios es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos. La participación en el concurso supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en TWITTER, INSTAGRAM o FACEBOOK o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías y los comentarios de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.
- Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y/o comentarios, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografías, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente concurso, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.
- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA. La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante. La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicites marcando la casilla correspondiente. La base de legitimación de los tratamientos será en todo caso el consentimiento que ud. nos otorgue

mediante el marcado de la casilla correspondiente y la aceptación de la presente política de privacidad. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos. Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias. La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés. El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona. Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es. Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

- Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notaria del Ilustre Colegio de Cataluña, Doña Pilar Martínez-Cortés Gimeno y en www.notariado.org/abaco.